

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL

IICs NO ARMONIZADAS, IIC DE INVERSIÓN LIBRE, HEDGE FUNDS.

Las IICs no armonizadas son aquellos Fondos y sociedades de inversión extranjeras, que no están domiciliadas en un Estado miembro de la Unión Europea o que, si lo están, no se encuentran sujetas a lo establecido en la Directiva 2009/65/CEE (Directiva UCITS IV).

Las IICs de inversión libre son aquellas que, además, se incluyen en la Directiva conocida como AIFMD.

Estos productos se caracterizan por i) una mayor flexibilidad en su política de inversión, a la hora de poder realizar sus inversiones en un panel de productos más amplio, que en ocasiones viene acompañada de menor transparencia, ii) su capacidad de endeudamiento, que si no se controla debidamente puede llegar a ser elevado, y iii) menor liquidez al establecer plazos determinados de preaviso para suscripciones y reembolsos y plazos de liquidación.

Riesgos de la inversión

Riesgo del valor liquidativo: Conocer la composición de la cartera y la vocación inversora del fondo es fundamental, porque permite al inversor hacerse una idea del riesgo que se asume, según los porcentajes de inversión en cada tipo de activos financieros. La evolución de la cartera es la que va a determinar el valor liquidativo al que un cliente pueda reembolsar su inversión en el fondo.

Riesgo de apalancamiento: Las IICs que invierten en instrumentos financieros derivados (futuros, opciones), pueden incorporar un riesgo superior, debido a las características intrínsecas de estos productos. Por lo tanto, es posible que se multipliquen las pérdidas de la cartera, aunque también podrían multiplicarse las ganancias. Sin embargo, hay que tener en cuenta que algunas IICs utilizan los derivados exclusiva o primordialmente con la finalidad de disminuir los riesgos de la cartera de contado (cobertura), lo cual se indicará en el folleto del producto.

Riesgo de liquidez: Esto dependerá de la periodicidad en la publicación del valor liquidativo, la posible existencia de plazos de preaviso para la solicitud de reembolsos y la posible existencia de plazos de liquidación de los reembolsos solicitados. Todos estos detalles se recogen en el folleto del fondo.

CA Indosuez Wealth (Europe), Sucursal en España

Paseo de la Castellana, 1

REG. MERC. DE MADRID:

E-28046 Madrid

T. 30176, F. 1, S, 8, H. M 543170 I/A 1

T +34 91 310 99 10

C.I.F.: W-0182904-C

F +34 91 310 99 01

www.ca-indosuez.com

Clasificación MiFID

La IICs no armonizadas se considerarán como no complejas cuando i) existan posibilidades frecuentes de reembolso, ii) no puedan implicar pérdidas que excedan del importe invertido y iii) exista información pública suficiente sobre sus características.

Los Hedge Funds, fondos inmobiliarios y fondos de capital riesgo se catalogan como productos complejos, por lo que es preciso evaluar la conveniencia de los mismos a los clientes minoristas en caso de su comercialización.

**CA INDOSUEZ WEALTH (EUROPE),
Sucursal en España**